IMCCA
Ingeniería, Montaje, Construcción y Arquitectura

Bucaramanaga, 15 de agosto de 2026

Señores
Luis Felipe Mejía Díez
Secretario de Despacho
Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura
Municipio de Dosquebradas

Referencia: Solicitud de Cotización Formal para Alquiler de Maquinaria y Equipo

Asunto: Cotización IMCCA SAS

Reciban un cordial saludo.

En atención a la invitación recibida, nos permitimos presentar cotización en los siguientes términos:

MAQUINA	UNIDAD	TARIFA OBRAS CON COMBUSTIBLE
BULLDOZER TIPO D6	Hr	$ 484.304
BULLDOZER TIPO D8	Hr	$ 743.222
CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS	Hr	$ 489.293
CAMION MIXER	Hr	$ 333.617
CAMION DOBLETROQUE	Hr	$ 344.873
COMPACTADOR MAYOR IGUAL A 10 TON	Hr	$ 311.039
EXCAVADORA ENTRE 12 Y 14 TON	Hr	$ 377.314
EXCAVADORA MENOR O IGUAL A 25 TON	Hr	$ 497.188
EXCAVADORA DE MAS DE 25 TON	Hr	$ 616.551
EXCAVADORA MENOR O IUGAL A 5 TON	Hr	$ 246.905
MINICARGADOR FRONTAL	Hr	$ 264.642
MOTONIVELADORA	Hr	$ 423.345
RETROCARGADOR TIPO 416	Hr	$ 274.800
RETROEXCAVADORA TIPO 428	Hr	$ 300.792
VOLQUETA DOBLETROQUE	Hr	$ 240.384
VALORES ADICIONALES		

MARTILLO MINICARGADOR	Hr	$ 80.000
MARTILLO EXCAVADORA ENTRE 12 Y 14 TON	Hr	$ 95.000
MARTILLO EXCAVADORA MENOR O IGUAL A 25 TON	Hr	$ 165.000
MARTILLO EXCAVADORA DE MAS DE 25 TON	Hr	$ 190.000
MARTILLO EXCAVADORA MENOR O IUGAL A 5 TON	Hr	$ 80.000
BARREDORA MINICARGADOR	Hr	$ 80.000
BALDE TRITURADOR	Hr	$ 105.000
CAMA BAJA 2 EJES - TRANSPORTE DENTRO MUNIICPIO	Viaje	$ 1.015.000
CAMA BAJA 3 EJES - TRANSPORTE DENTRO MUNIICPIO	Viaje	$ 1.215.000
CAMA BAJA 4 EJES - TRANSPORTE DENTRO MUNIICPIO	Viaje	$ 1.515.000
CAMION TIPO PLANACHON - TRANSPORTE DENTRO MUNIICPIO	Viaje	$ 515.000
TRASNPROTE DE ESCOMBRO MIN 5 KM	M3/KM	$ 6.000

- Validez de la oferta: treinta (30) días calendario.
- Disponibilidad y tiempos de respuesta: Inmediata.
- El precio ofertado debe incluir el costo del flete de transporte de la maquinaria al sitio de intervención.
- Las tarifas contemplan el mantenimiento preventivo/correctivo y la sustitución inmediata del equipo en caso de falla técnica.
- El precio ofertado incluye combustible y operador idóneo.



SANTIAGO ANDRES SANCHEZ MANTILLA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.098.682.166 de Bucaramanga

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157393314

(415)7707212489984(8020) 000014115739331 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 8 0 9 8	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IMCCA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 36 27 71 OF 810 ED MILLENIUM

42. Correo electrónico sa.sanchez46@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 6 7 8 2 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 1 1 1 2 2	4 9 2 3	2 0 2 4 0 1 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-01-24 / 11:09:09AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ MANTILLA SANTIAGO ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 12/08/2026 - 10:31:51

Recibo No. 12793007, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2MXL32E810

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM. PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: IMCCA S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 901538098-1
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-604951-16
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AUTOPISTA ANILLO VIAL KM 2 CENTRO COMERCIAL EMPRESARIAL NATURA
Municipio: Floridablanca - Santander
Correo electrónico: imccasas25@hotmail.com

Teléfono comercial 1:	3176678245
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	AUTOPISTA ANILLO VIAL KM 2 CENTRO COMERCIAL EMPRESARIAL NATURA
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación:	imccasas25@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3176678245
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica IMCCA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 02 de Noviembre de 2021 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de Noviembre de 2021, con el No 193802 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada IMCCA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

IMCCA S.A.S. NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA (CIRCULAR No. 009 DE 2013 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2021/11/02, CONSTA: ARTÍCULO 2°. OBJETO SOCIAL: A. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS RAMOS DE LA INGENIERÍA, ESPECIALMENTE CONSULTORÍAS, PROYECTOS, ASESORÍAS, INTERVENTORÍAS, GERENCIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, COMO TAMBIÉN SERVICIOS PÚBLICOS O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON LA PROFESIÓN DE LA INGENIERÍA. B. LA VINCULACIÓN A SOCIEDADES MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES, ABSORBER OTRAS SOCIEDADES, FUSIONARSE CON ELLAS, VINCULARSE A OTRAS COMPAÑIAS QUE SE DEDIQUEN A NEGOCIOS DE LA MISMA

O DIFERENTE INDOLE. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, NEGOCIOS JURÍDICOS Y CONTRATOS QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL, ADQUIRIR, GRAVAR, LIMITAR, TOMAR EN ARRENDAMIENTO O EN CONCESIÓN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, HIPOTECAR INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, DAR PRENDA CON O SIN TENENCIA DEL ACREEDOR LOS MUEBLES DE SU PROPIEDAD, ENAJENARLOS, ADQUIRIR CONCESIONES. LICENCIAS, PATENTES, MARCAS DE FÁBRICA, NOMBRES COMERCIALES U OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL; CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS Y OTROS ACTIVOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE SUS EMPRESAS Y NEGOCIOS; CONSTITUIR SOCIEDADES SUBORDINADAS Y TODOS AQUELLOS CONTRATOS QUE TENGA COMO FINALIDAD EJERCER DERECHOS Y CONTRAER LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DEL HECHO DE TENER PERSONALIDAD JURÍDICA Y CAPACIDAD PARA COMPARECER EN EL MUNDO DE LOS NEGOCIOS".

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$500.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$500.000,00
	* CAPITAL PAGADO *	
Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2021/11/02, CONSTA: ARTICULO. 28. REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2021/11/02, CONSTA: ARTICULO. 29. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE

TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.
EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O IR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 02 de Noviembre de 2021 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Noviembre de 2021 con el No 193802 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	SANCHEZ MANTILLA SANTIAGO ANDRES	C.C. 1098682166

REVISORES FISCALES

Por Acta No 002 del 30 de Marzo de 2023 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Mayo de 2023 con el No 211908 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MALAGON NIÑO PAOLA ANDREA	C.C 63539126

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290.
Actividad secundaria Código CIIU: 4923.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $19.856.780.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa IMCCA SAS identificado(a) con NIT 9015380981 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 157948845 desde el 22 de Diciembre de 2025, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 23 de Marzo de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE SELECCIÓN Y GESTIÓN DE PROVEEDORES

HACE CONSTAR:

Que una vez consultado en el Sistema SAP- ZMMPUR000 y revisados los archivos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, NIT. 890.905.211-1, se pudo constatar la ejecución del siguiente contrato:

<table>
<tr><td colspan="3">Nombre del Contratante:</td><td colspan="6">Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Secretaría de Suministros y Servicios</td></tr>
<tr><td colspan="3">Nombre del Contratista:</td><td colspan="6">CONSORCIO PROIC 2024
Integrado por:
<table><tr><th>EMPRESA</th><th>PARTICIPACIÓN</th><th>NIT</th></tr><tr><td>IMCCA S.A.S.</td><td>90%</td><td>900.634.477-5</td></tr><tr><td>PROMAQCO S.A.S.</td><td>10%</td><td>901.538.098-1</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Persona Natural</td><td></td><td>Persona Jurídica</td><td></td><td>Unión Temporal</td><td></td><td>Consorcio</td><td>X</td></tr>
<tr><td>NIT</td><td colspan="2">901.845.578-1</td><td>C.C.</td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td colspan="3">Número del contrato:</td><td colspan="6">4600102212 de 2024</td></tr>
<tr><td colspan="3">Objeto del contrato:</td><td colspan="6">Construcción de obras de contención, protección, mitigación y complementarias.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Alcance del objeto del contrato:</td><td colspan="6">Comprende realizar la intervención física de la infraestructura de transporte y de uso público del Distrito de Medellín mediante la construcción de obras de contención, protección, mitigación y complementarias, que puedan garantizar las condiciones óptimas de seguridad y movilidad para las personas, en donde existen riesgos, emergencias y necesidades de atención por problemas de inestabilidad del terreno y restricciones parciales o totales del flujo vehicular y peatonal que están generando riesgos sobre la infraestructura de transporte y la infraestructura de uso público del</td></tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Distrito y sobre la personas que ocupan las viviendas adyacentes a las vías y terrenos afectados por movimientos en masa, deslizamientos, desprendimientos de taludes, inundaciones e innumerables fallos de diferente índole tales como pérdida de la banca, hundimientos, pérdida de obras de conducción de aguas de infiltración y de escorrentía, colapso de puentes, canalizaciones y de obras de contención, entre otras relacionadas con la inestabilidad del terreno. La descripción completa del alcance de proceso se presenta en el Anexo 1 – Anexo Técnico
Valor inicial:	**$6.304.419.164 incluido AIU del 39.59%**
Adición 01:	**$1.780.852.925 incluido AIU del 39.59%**
Adición 02:	**$1.652.807.105 incluido AIU del 39.59%**
Valor total del contrato:	**$9.738.079.194 incluido AIU del 39.59%**
Plazo inicial:	Seis (6) meses, contados a partir del acta de inicio.
Ampliación 01:	Dos (2) meses y quince (15) días, desde el 01 de enero hasta el 15 de marzo de 2025, ambas fechas inclusive.
Ampliación 02:	Seis punto cinco (6.5) meses, desde el 16 de marzo hasta el 30 de septiembre de 2025, ambas fechas inclusive.
Ampliación 03:	Dos (2) meses, desde el 01 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2025, ambas fechas inclusive.
Suspensión 01:	N/A
Multas y/o sanciones:	N/A
Estado del contrato	Terminado
Fecha de inicio:	16/09/2024
Fecha de terminación:	31/12/2024
Nueva fecha de terminación después de ampliaciones:	30/11/2025

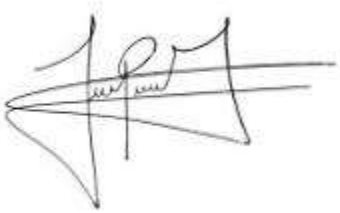
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Valor ejecutado:	**$9.426.583.939 incluido AIU del 39.59% (99.98% de ejecución financiera) a la fecha en SAP.**
Nombre del Supervisor o Interventor:	**CONSORCIO MALPLAN**
Clasificación código UNSPSC: (CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS).	72103301 SERVICIOS O REPARACIONES O MANTENIMIENTO DE CALLES O PARQUEADEROS 72141002 SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BARANDAS DE SEGURIDAD Y SEÑALES DE CALLES Y CARRE 72141003 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CALLES Y CARRETERAS 72141102 SERVICIO DE NIVELACIÓN DEL TERRENO 72141104 SERVICIO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS 72141105 SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS 72141123 SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE BOCAS DE ACCESO 72141124 SERVICIO DE TENDIDO DE TUBERÍA 72141503 SERVICIO DE REMOCIÓN DE PIEDRAS 72141505 SERVICIO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS 72141510 SERVICIOS DE DEMOLICIÓN 72141511 SERVICIO DE EXCAVACIÓN 72151901 SERVICIO DE CIMENTACIÓN DE CONSTRUCCIONES 72151906 SERVICIO DE INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE DRENAJE 72152704 SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE BORDES DE ACERA 72152705 SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ACERAS O RAMPAS 72152707 SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE RETENCIÓN 72152710 SERVICIO DE CIMENTACIÓN Y NIVELACIÓN PARA CONSTRUCCIONES 72152902 SERVICIO DE COLOCACIÓN DE REFUERZOS DE CONCRETO
Información adicional requerida por el contratista	Los documentos de la ejecución del contrato donde puede ser consultada la información adicional solicitada, lo pueden hacer a través del link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6050935&isFromPublicArea=True&isModal=False

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El presente certificado se expide a los nueve (9) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,



JUAN PABLO MOLINA ARRUBLA
Líder de Proyecto
Equipo Gestión de Proveedores

Elaboró:	Revisó	Aprobó
Jesús Amado Preciado Zapata Profesional Universitario Equipo de Gestión de Proveedores	Juan Pablo Molina Arrubla	Juan Pablo Molina Arrubla

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia